



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DECANAL N° 301-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 06 de julio de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N.º 173-2022-OAA-FCB-UNAP, de fecha 06 de julio de 2022, la Sra. Emelda Tejada Del Castillo, Jefa de Oficina de Asuntos Académicos de la FCB, da a conocer que en atención al Decreto N.º 040-2022-EFP-A-UNAP, se ha evaluado la solicitud de Reingreso por amnistía de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura- Filial Datem del Marañoón : **LADY PÉREZ TINA, SARA JULIANA SAAVEDRA CÁRDENAS, ERASMO PUA INUMA y NOE ALARCÓN MAZA**; por lo que solicita la Resolución Decanal de Reingreso por amnistía al Semestre 2022-I;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 108-2022-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 04 de julio de 2022, el Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, solicita emitir resolución decanal que autorice el Reingreso Académico 2022-I **por amnistía** de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura- Filial Datem del Marañoón: **LADY PÉREZ TINA, SARA JULIANA SAAVEDRA CÁRDENAS, ERASMO PUA INUMA y NOE ALARCÓN MAZA**, en Semestre Académico 2022-I;

Que, en mérito a lo visto en concordancia con el considerando anterior y lo establecido el Capítulo IX- de los Reingresos a las Facultades (RAPUNAP), es procedente emitir Resolución Decanal que autorice el Reingreso Regular, Reingreso por amnistía académica Límite de Tiempo (10% UIT) y Matrícula en el Semestre 2022-I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura- Filial Datem del Marañoón, en el Semestre Académico 2022-I;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el EGUNAP, el RAPUNAP y el Currículum de Estudios vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, el Reingreso por Amnistía, y Matrícula en el Semestre Académico 2022-I de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura- Filial Datem del Marañoón, que a continuación se detalla:

REINGRESO POR AMNISTIA

| Nº | DNI | C.U | Nombres y Apellidos | Escuela Profesional | Reingreso |
|----|----------|------------|--------------------------------|---|--|
| 1 | 73479444 | 20032B0449 | Lady Perez Tina | Acuicultura – Filial Datem del Marañoón | 2020-2 – Último Semestre Estudiado. 2022-1 – Reingreso por amnistía: Retiro Definitivo por Interrupción de Estudios (10% UIT). |
| 2 | 72862759 | 2176271 | Sara Juliana Saavedra Cardenas | Acuicultura – Filial Datem del Marañoón | 2020-1 – Último Semestre Estudiado. 2022-1 – Reingreso por amnistía: Retiro Definitivo por Interrupción de Estudios (10% UIT). |
| 3 | 48775270 | 2176272 | Erasmo Pua Inuma | Acuicultura – Filial Datem del Marañoón | 2019-2 – Último Semestre Estudiado. 2022-1 – Reingreso por amnistía: Retiro Definitivo por Interrupción de Estudios (10% UIT). |
| 4 | 43642809 | 2166216 | Noe Alarcon Maza | Acuicultura – Filial Datem del Marañoón | 2020-1 – Último Semestre Estudiado. 2022-1 – Reingreso por amnistía: Retiro Definitivo por Interrupción de Estudios (10% UIT). |

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

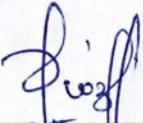


RESOLUCIÓN DECANAL N° 301-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 06 de julio de 2022

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Dirección de la Escuela Profesional de Acuicultura, Vicerrectorado Académico (VRAC), Oficina de Asuntos Académicos (OAA) de la FCB y a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos (DIGRAA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.


Biga Felicia Díaz Jurama, Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC. DIGRAA, OAA (FCB), Esc. P-A, Filial Datem del Marañón, Secretaria Acad. (2)